

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12515 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 861/2015 referente al concursado Lafer Vigilancia y Seguridad, S.A., con CIF n.º A14029912, por auto de fecha 12/2/2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Lafer Vigilancia y Seguridad, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Córdoba a doce de febrero de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia

Cordoba, 12 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015737-1